



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 291/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Anibal Carlos QUIRINO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Distribución I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 291/2024 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 291/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado de la asignatura Distribución I, antes de regularizar sus correlativas Estadística y Logística I, al alumno Anibal



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Carlos QUIRINO, Legajo N° 13214, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2319/2024

UTN
MEL
DAM